

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la provisión, en régimen de interinidad, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de administrativo de Urbanismo del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, aprobadas con fecha 25/10/2023, y una vez concluido el proceso selectivo,

RESUELVO:

Constituir bolsa de trabajo de administrativos para cubrir el puesto de Urbanismo con la propuesta del Tribunal Calificador del proceso selectivo, ordenada por orden de prelación, siendo la siguiente:

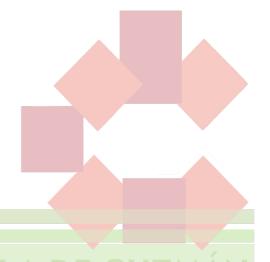
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MORÓN GONZÁLEZ, ROSARIO

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Puebla de Guzmán, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.- Antonio Beltrán Mora



Código Seguro de Verificación	IV7XYUHDDHR63FBCA36S4YTCPY	Fecha	20/05/2024 09:36:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3- moad/code/IV7XYUHDDHR63FBCA36S4YTCPY	Página	1/1

